SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE
Resolución de Aprobación No. 1529 del 18 de marzo de 2026
DANE: 241359000054
NIT: 900000583-7

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 6 2026

CONTRATANTE	*JUAN CAMILO MONTEALEGRE HERRERA*
CONTRATISTA	*SISOTT S.A.S*
C.C. O NIT	*900807933-6*
OBJETO	***Servicio de software, sistematización de registros académicos y disciplinarios de los estudiantes de la Institucion Educativa San Vicente de Isnos Huila, además la actualizacion de datos desde el 1 de enero al 27 de mayo del presente año; asi mismo, realizar el mantenimiento, administración y manejo integral del software académico y componentes que conformen la plataforma durante primero, segundo, tercer y cuarto periodo académico del año lectivo, la cual estará a disposición de la comunidad Educativa.***
PLAZO	*183 días calendarios*
VALOR	*$ 2.500.000 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS*

Entre los suscritos a saber: JUAN CAMILO MONTEALEGRE HERRERA ,mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía numero 1.075.211.066, quien actúa en su condición de Rector y Representante Legal de LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE con Nit 900000583-7, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará CONTRATANTE, de una parte y de la **SISOTT S.A.S** también , mayor de edad , identificado con la cédula de ciudadanía o Nit **900807933-6** Quien actúa en su propio nombre y representación, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios previamente a la siguiente consideración

a) Que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE , en su Planta de Personal no tiene recurso humano capacitado ni la capacidad técnica para desarrollar el objeto a contratar que se regira por las siguientes condiciones:

b) Que el procedimiento utilizado el la invitacion publica regimen especial tal como lo señala el Decreto 1075/2015 para cuantías inferiores a lo veinte SMLV,

c)Que el personal o empresa a contratar ha demostrado idoneidad y experiencia en el objeto a contratar ; y se regirá por la siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO. El objeto del presente contrato es:

DESCRIPCION DEL SERVICIO O SUMINISTRO :

Servicio de software, sistematización de registros académicos y disciplinarios de los estudiantes de la Institucion Educativa San Vicente de Isnos Huila, además la actualizacion de datos desde el 1 de enero al 27 de mayo del presente año; asi mismo, realizar el mantenimiento, administración y manejo integral del software académico y componentes que conformen la plataforma durante primero, segundo, tercer y cuarto periodo académico del año lectivo, la cual estará a disposición de la comunidad Educativa.

ITEM	CLASIFICADOR	DESCRIPCION	UNIDA DE MEDIDA	CANTIDAD
1	*81112500*	*Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.*	*1*	*1*

ASPECTOS TECNICOS:

Lugar: Institución Educativa San Vicente
Ajustes de acuerdo al PEI y SIEE de la institución
Áreas educativas.
Asignaturas y desempeños
Información de docentes.
Información de estudiantes y acudientes.
Historia del estudiante en la institución.
Matrícula estudiantil.
Promoción anticipada
Información de sedes en la institución.
Ajustes de criterios de evaluación.
Planes de estudio.
Planes de evaluación.
Manejo de notas parciales o por actividades.
Registro de notas de cada periodo con límite de tiempo.
Nivelación o recuperación - Guarda el histórico de la nota final y nivelación por cada período.
Traslado de estudiantes entre sedes de la institución.
Planillas de notas.
Parametrización del sistema de acuerdo al SIEE de la institución educativa para que automáticamente al realizar el cierre del año escolar determine que estudiante aprueba o reprueba.
Administración de usuarios del sistema.
App Movil para dispositivos Android - Permite la participación activa de los estudiantes, padres de familia o acudientes, visualizando las valoraciones de cada período del año en curso.
Reportes:
Planillas de grupos
Certificados.
Constancias de estudios.
Consolidado de notas "sabana" por período.
Consolidado de notas finales.
Consolidado de pérdida por sedes.
Informe de nivelaciones.
Informe de desempeño "boletines" por período.
Carnets Estudiantil.
Registro de matrícula.
Libro final

SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN. Para el desarrollo del servicio aquí contratados el contratista cuenta con un plazo de 183 días calendario.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO. Por la ejecución de los trabajos aquí contratados se le pagará al contratista la suma de :

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL ***$ 2.500.000*** MDA/CTE en un solo pago en el mes

PESOS de noviembre de 2026.

en cuanto el servicio se haya prestado con el acta de recibo total y liquidación total de este contrato.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para el pago de esta obligación la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE utilizará los recursos provistos en:

2.1.2.02.02.008.06 ***LICENCIA DE USO DE SOFTWARE- GRATUIDAD***

para la vigencia fiscal de 2026 conforme al contenido del Certificado de disponibilidad y registro presupuestal Número

7 de 2026, que forma parte integral de este instrumento.

QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE de ISNOS y el contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.

SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato estatal por la indebida ejecución del mismo, ó por los perjuicios que se le cause a la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE ISNOS por la omisión ó equivocada actuación y mantendrá indemne a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE ISNOS - HUILA.

SEPTIMA: DE LA INHABILIADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista declara ante la gravedad de juramento, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007 y en concordancia con sus decretos reglamentarios, El juramento se entiende presentado con la firma del presente contrato

OCTAVA DOCUMENTOS. Forman parte de este contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos:. a) Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del contratista. b) Fotocopia del RUT del Contratista c) Certificado de Disponibilidad d) Registro Presupuestal. e) Certificado de Antecedentes, f) Boletín de Responsabilidades fiscales g) Pasado Judicial, h) la propuesta, i) Certificado de Inscripcion en Camara y Comercio. En constancia, se firma en la INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE del Municipio de ISNOS (Huila)

jueves, 28 de mayo de 2026

JUAN CAMILO MONTEALEGRE HERRERA
Rector
C.C.No 1.075.211.066

SISOTT S.A.S
Contratista
C.C o Nit **900807933-6**